



la empresa realizarla para que el Ayuntamiento pueda tomar las disposiciones necesarias.

Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanto la sesión a las 21:30 horas de la que se extiende la presente acta que firman todos los asistentes, conmigo el Secretario. De todo lo cual doy fe.

Presidente

D. Fco. Flobet
1^{er} Tes. de Alcalde

D. Fco. Liralles

D. Juan Balcells

D. Pedro Plana

Secretario

D. José Riera

Día 9 Agosto 1962

En la Casa Consistorial de Granollers siendo las veinte horas del día nueve de Agosto de mil novecientos sesenta y dos, se reunió la Comisión Municipal Permanente para celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria bajo la Presidencia del Primer Teniente de Alcalde D. Francisco Flobet Aruán, por su comparencia el señor Alcalde D. Carlos Font Florent su uso de licencia, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Liralles Bassa, D. Juan Balcells Tapiés y D. Pedro Plana Martí y del secretario de la Corporación D. José Riera Aldeas, estando presente el señor Interventor de Fondos D. Pedro Casanova Juncosa.

Acta... Añerta la sesión y leida la minuta del acta de la sesión anterior se acordó aprobarla por unanimidad.

Despacho oficial. - Se acuerda el enterado de la comunicación verbal del secretario dando cuenta de que en el mercado celebrado el día de hoy, se ha obtenido una recaudación de 13.708' - ptas. Seguro velomotor. - A propuesta de secretaria se acuerda asegurar debidamente el velomotor recientemente adquirido para el servicio de secretaria en una compañía de seguros de la localidad, facultando a la propia secretaria para firmar los contratos y pólizas indispensables.

Reclamación de Maria Xiol Moncau. - Dada lectura a un informe del Arquitecto Municipal sobre reclamación presentada por D.ª Maria Xiol Moncau sobre división de una porción de terreno de su propiedad de una superficie de 16'5 m² en figura de punta de lanza sita en la calle José Humbert en su confluencia con la calle del Gas, en la refacción de fincas afectadas por contribuciones especiales de mejoras con motivo de las obras de la calle de Zorua, y apreciados su cesión como vial y declarando el resto finca exento de dicha contribución, se acuerda que pase al estudio y dictamen del Departamento de Urbanización y Obra.

Servicios delegados de Hacienda. -

Facturas. - Se leida y aprobada una relación de facturas formulada por Intervención de Fondos, que asciende a 4.031' - ptas., y comprensiva de los siguientes señores: Orquesta Cobla Jueria, Talleres Martinet, F. Sala Terras, J. Colomer Beren-



ques, Droguería Arneuge, Bayer Haus y Cia.

Servicios delegados de Urbanización y Obras =
Adquisición de una máquina de escribir. =

Dada lectura a un escrito del Sr. Arquitecto Municipal interesado la adquisición de una máquina de escribir para su departamento se acuerda que por Secretaría Municipal se proceda a informar si se necesita alguna otra para otro Departamento y poder tomar el oportuno acuerdo contratación de un peón para parques y jardines. Previa propuesta del Departamento de Urbanización y Obras, se acuerda contratar los servicios de un peón para la brigada de parques y jardines dependiente de dicho Departamento.

Adscripción de conductores al Cuerpo de Bomberos. - A propuesta del mismo Departamento se acuerda adscribir al Cuerpo de Bomberos de esta Ciudad, en calidad de conductores de los vehículos municipales, a D. Juan Corcoy, D. Juan Lopez, D. Martín Gomez, D. Juan Pujades y D. Marcelino Navarro, y expedir a los mismos las correspondientes credenciales.

Licencias de obras. - A propuesta del mismo Departamento de Urbanización y Obras, previo dictamen del Sr. Arquitecto Municipal, salvando el derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero, se acuerda conceder las siguientes licencias de obras.

A l'eng. Dolores Prat Palau, para construir un almacén en la calle Navarra nº 70, de conformidad a su instancia y planos de fecha 16 del pasado Abril, salvo en la transformación de la terraza en tejado a 3 metros de máxima altura, a partir de la profundidad de 18 metros desde la fachada a la calle. No obstante podrá hacerlo si obtiene de los vecinos y propietarios vecinos la autorización conveniente; y debiendo satisfacer en concepto de liquidación de arbitrios la autorización conveniente y debiendo satisfacer en concepto de liquidación de arbitrios la suma de 2.806'23 ptas.

A la misma D^{ca} Dolores Prat Palau, para adición de piso 1º en la calle Navarra 70, de conformidad a su instancia y planos de fecha 16 de Abril de 1962, excepto en la terraza posterior del piso que se transformará en inaccesible o tejado a partir de los 18 metros de profundidad salvo que se obtengan la conformidad de los propietarios e inquilinos vecinos, debiendo satisfacer en concepto de liquidación de arbitrios la cantidad de --- 118'68 ptas. una vez hecha deducción del 90 % por tratarse de vivienda de renta limitada.

est. → A D^{ca} Josefa Piña Tarrogi, Uda. Angles, se le indica las condiciones de edificación de un solar de su propiedad sito en la calle Príncipe de Viana, a 13'35 m. de la esquina con la c/ Aureliano Cagvé, en contestación a su instancia de



fecha 1.º del pasado junio, cuyas condiciones son las siguientes: A) que de acuerdo con el artículo 9.º de las normas generales del Plan de Ordenación vigente, la altura reguladora máxima de edificación sería de 15.25 si la fachada del solar da frente a la Plaza de los Caídos (y de 9.15 m. si su fachada pertenece a la calle Príncipe de Viana). = B) la profundidad propuesta de 18 metros se considera de acuerdo con el acuerdo municipal que la rige. = C) En el plano de emplazamiento presentado se observa un saliente con respecto a la línea oficial de calle y se hace observar que el mismo está permitido si corresponde a mesetas de balcones o terrazas totalmente descubiertas en sentido lateral y frontal, pero que se prohíbe la construcción de miradores o "tribunas". = D) La "androna" que se solicita no responde al tipo de edificación en manzana cerrada que exige la zona de ensanche, por lo que se considera necesario que el patio no lleve hasta la línea de fachada.

A D. Joaquín Solé Cuch, para construcción de vivienda y vivienda de renta limitada subvencionada en la calle Príncipe de Viana s/n., debiendo satisfacer en concepto de liquidación de arbitrios, una vez hecha la bonificación del 90%, la cantidad de 484.28 ptas.

y a D. Jaime Oller Tinto, para con

bruir un almacén para garage en la calle Leurrillo s/n. por tratarse de una brución aneja a vivienda existente, correspondiéndole satisfacer en concepto de liquidación de arbitrios, la cantidad de 247'94 ptas.

Licencias para instalaciones industriales.

A propuesta del mismo Departamento de Urbanización y Obras, y previo dictamen del Sr. Jefe municipal, se acuerda conceder las siguientes licencias para instalaciones industriales:

A D. Juan Cañot Patach, para instalar una linotype en calle Corró nº 129.

A D. Benito Roqueira Vidal, para la instalación de un cilindro Desplumador de Aves en la carretera de Caldas nº 18.

A D. Ricardo Plavas Torrens para instalar un grupo frigorífico, para su establecimiento de carnicería sito en la calle Navarra 87.

Y a D.ª Teresa Agell, Uda. Matias para la instalación de dos grupos frigoríficos acoplados a sus correspondientes cámaras con los elementos siguientes: un armario-cámara de 1'25 m³ de 1/2 H.P.; una conservadora de helados de 0'25 m³, de 1/2 H.P., todo ello en la calle Alfonso IV, 90.

Ruegos y preguntas. - El Presidente Sr. Floret, manifiesta que recibió la visita de los Dirigentes del Club Deportivo Granollers, exponiéndole la necesidad de proceder a la construcción de casillares nuevas para los jugadores en el Campo de Deportes, por exigirlo así



la Federación y encontrarse las antiguas construcciones en estado muy deficiente. Para ello solicitaron la ayuda del Ayuntamiento en lo referente a materiales para las obras. Se acuerda que el Departamento de Urbanización y Obras se ponga en contacto con ellos para determinar lo que proceda.

El Dr. Plauss da cuenta de su presencia, como delegado municipal, en las fiestas de Hommage al poeta Casas y Auzigo, cuyos organizadores le demostraron su satisfacción por la ayuda económica que les concedió esta Corporación. Se acuerda el enterado.

Finalmente el Sr. Balcells pone en consideración de los reunidos el estado casi de absoluta paralización en que se encuentran las obras de las calles de Querola y de Roger de Flor. La Empresa Lluarua prometió la semana pasada que por todo el día 8 del actual habría presentado un gráfico o plan de obras, sin que haya cumplido su promesa. Quiere que conste en acta sus manifestaciones y la alarma que le causa el estado de abandono en que la empresa concesionaria tiene las obras de referencia. Los reunidos por unanimidad acuerdan significar a los concesionarios que si por todo el día 16 del actual no han presentado un gráfico o plan de obras que convenza al Ayuntamiento de que efee-

tivamente las mismas van a su-
mendarse y continuarse con el rito
que requiere su importancia, se pro-
cederá a la rescisión del contrato
con todas las consecuencias a que ello
pueda dar lugar.

Y no habiendo otros asuntos a tra-
tar se levantó la sesión a las nueve
y cuarto de la noche, de ella se ex-
tiene la presente acta que firman los
Sres. concurrentes con unigo el Secreta-
rio. Doy fe.

Presidente

D. Fco. Floret Aruau

Ttes. de Alcalde

D. Fco. Miralles

D. Pedro Plaça

D. Juan Balcells

Secretario

D. José Rierola

Dia 16 Agosto 1962

En la Casa Consistorial de Granollers vien-
do las veinte horas treinta minutos del día
dieciseis de Agosto de mil novecientos sesenta
y dos, se reunió la Comisión Municipal
Permanente para celebrar sesión ordinaria de
primera convocatoria bajo la presidencia
del Sr. Teniente de Alcalde D. Francisco Flo-
ret Aruau, por encontrarse ausente el Sr. Al-
calde, y asistencia de los Sres. Tenientes de Al-
calde D. Francisco Miralles Bansa, D. Pedro Pla-
ça Martí y D. Juan Balcells Tapiés y del secre-
tario de la Corporación D. José Rierola Ali-
les estando presente D. José Garriga Masclans,
en representación del Interventor D. Pedro Cas-